



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°847.-

CASTRO, 19 de Abril de 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°63 de fecha 21.03.2023, del Concejo Municipal; el Oficio N°247 del 18.04.2023, del Concejal Enrique Sotos Díaz; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DEVUÉLVASE la suma de **\$81.650**, al **Concejal de este Municipio, SR. ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DÍAZ, RUT. N°** ; correspondiente a los gastos de traslado, incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la comuna de Puerto Montt los día 22 y 23 de Marzo del 2023, para participar en reuniones con diversas autoridades regionales, según Decreto Municipal N°712 de fecha 21.03.2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.